



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00643825- -UNC-ME#LH

VISTO:

La presentación efectuada en la Pág. 2 del orden 2 por el Sr. Bioq. MARCELO SEBASTIÁN OSTORERO, agente legajo 43.183 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", solicitando que se le retribuya económicamente las funciones que cumple y que se le asignaran en mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que no obra en las presentes actuaciones acto administrativo alguno que haya asignado funciones de mayor responsabilidad al agente a partir de mayo de 2018, sino tan sólo la Resolución de la Dirección Ejecutiva del LHD 9/21 (Págs. 14/15 del orden 2) que le asignó la función de Jefe del Departamento de Microbiología de la Dirección de Control de Calidad de esa dependencia, del 5 de enero de 2021;

Que, en función de ello y a solicitud del Laboratorio (Art. 2° de la R.LHD 9/21), el nombrado revista con un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo 3663/7A otorgado por Resolución Rectoral N° RES-2021-625-E-UNC-REC del 10 de junio de 2021 (Págs. 24/25 del orden 2);

Que dicha Resolución Rectoral N° RR-2021-625-E-UNC-REC no fue objetada ni recurrida por el agente en tiempo y forma, por lo que se encuentra firme y consentida en los términos que fue dictada;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-69305-E-UNC-DGAJ#SG (orden 12),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el reclamo formulado por el Sr. Bioq. MARCELO SEBASTIÁN OSTORERO (Leg. 43.183) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

fv